



# Servicios de escribanía y reconocimiento de jubilaciones extranjeras

El Ayuntamiento brinda servicios de escribanía y reconocimiento de jubilaciones extranjeras con cita previa. **Programa sus citas lo antes posible, ¡ya que los servicios de escribanía son muy solicitados!**

## ¡ES NECESARIO PEDIR UN TURNO!

Para programar una cita, visite [www.cityoflagunawoods.org](http://www.cityoflagunawoods.org) (haga clic en el botón azul "Programar citas con el escribano" [Schedule Notary Appointments]) o llame al Ayuntamiento al **(949) 639-0500**.

En general, las citas pueden programarse con hasta ocho días calendario de anticipación.

- A pesar de que la mayoría de los servicios de escribanía y todos los servicios de reconocimiento de jubilaciones extranjeras se ofrecen sin cargo a los residentes de Laguna Woods, se cobran cargos por ciertos servicios y para todos los servicios brindados a los no residentes, a excepción de lo establecido por la ley. Si se cobran cargos, se requiere el pago en el momento de la cita. La lista de tarifas está disponible en [www.cityoflagunawoods.org/notary](http://www.cityoflagunawoods.org/notary) o en el Ayuntamiento.
- Cada persona que firma un documento que requiera una autenticación de un escribano debe proporcionar una licencia de conducir del estado válida, una tarjeta de identificación emitida por el estado, un pasaporte emitido por el Departamento de Estado de los Estados Unidos u otra forma aceptable de identificación en el momento de la firma. La ley estatal no permite que la ciudad acepte tarjetas de identificación de Laguna Woods Village. Las preguntas relacionadas con la aceptabilidad de las identificaciones deben dirigirse al Ayuntamiento al **(949) 639-0500** o a [cityhall@cityoflagunawoods.org](mailto:cityhall@cityoflagunawoods.org).



Para más información, llame al Ayuntamiento al (949) 639-0500.